

Quito, 31 de Marzo del 2.017

**Señores
ACCIONISTAS
PERTRALY S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

Al haber sido notificada, oportunamente, de la realización de la Junta General de Accionistas de PERTRALY S.A., la misma que se llevará a cabo el día 6 de Abril del presente año en el local de las oficinas de la empresa ubicadas en el Edf. Terminal de Carga Internacional del Aeropuerto Mariscal Sucre, pongo en conocimiento de ustedes el presente informe relacionado al análisis efectuado a los Estados Financieros de PERTRALY S.A., cortados al 31 de diciembre del 2.016.

Siguiendo lo establecido en el procedimiento empresarial para la realización de mi trabajo profesional, he procedido a realizar el análisis respectivo de los Estados Financieros, de los diferentes libros y registros contables y del Informe de Auditoría Externa realizada por la empresa SOLNOPRO S.A. en su condición de Auditores Externos Independientes, debidamente calificados por la Superintendencia de Compañías, documentos éstos que han sido proporcionados por la misma empresa PERTRALY S.A., llegando a la conclusión de que en PERTRALY S.A. se han observado todas las normas contables generalmente aceptadas, (NEC), incluyendo los cambios realizados por aplicación de la NIIF que de acuerdo al tamaño de PERTRALY S.A. le que correspondía hacer sobre los estados financieros del ejercicio referido.

El trabajo realizado se ha basado en la revisión analítica de los documentos proporcionados y puestos a mi conocimiento, así como también de los documentos que como parte de mi trabajo fueron considerados necesario conocerlos, documentos éstos que tienen que ver con las evidencias físicas de asientos contables o de pago de impuestos o de planillas al IESS,

A pesar de que la falta de Capital de Trabajo ha sido un denominador común durante toda la existencia de la empresa, el manejo de Caja ha sido hecho de tal manera que se cumplen con todas las obligaciones empresariales con cierto grado de demora pero que son administradas adecuadamente por parte de la Gerencia, evitando malestar con la mayoría de proveedores, dejando expresa constancia de que he tomado conocimiento de la mora en la que se encuentra PERTRALY S.A. con la Corporación Quiport debido al cambio de política de pagos impuesta por el cliente LAN, lo que obligó a PERTRALY a diferir los pagos a este proveedor. Como hecho importante y subsecuente he podido verificar que se ha llegado a un acuerdo de pagos con Quiport y que se lo está cumpliendo a cabalidad por

lo que me atrevo a decir que también se encuentra controlada la situación del manejo empresarial con tan importante proveedor, lo cual es satisfactorio pues el impacto del cambio en la política de pagos ya ha sido superada casi en su totalidad y PERTRALY tiene una proyección de caja que se ajusta a las necesidades de la Empresa y de las circunstancias. Sin embargo considero importante que ahora que PERTRALY S.A. tiene un solo cliente, es mucho más relevante contar con un Capital de Trabajo pues si, por cualquier razón, el único cliente no paga o se demora más tiempo, PERTRALY contaría con recursos para enfrentar esa situación.

Luego del trabajo profesional realizado por mi persona, me siento en capacidad de certificar **QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, REFLEJAN LA POSICION FINANCIERA DE PERTRALY S.A. A DICHA FECHA Y LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS ESTAN ACORDE CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS, ASI COMO A LAS NORMAS NIFFs; TAMBIEN PUEDO CERTIFICAR QUE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL SRI. HAN SIDO PRESENTADAS Y PAGADAS OPORTUNAMENTE, SIN EMBARGO EL ANALISIS PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDE HACERLO A LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Atentamente,


GRACIE JUNA V.
COMISARIO PRINCIPAL PERTRALY S.A.
Matr. CPA 027570